



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de junio de 1995.

Acéptase con efectos a partir del 30 de junio de 1995 la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Carlos Alberto Marazzi, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto el A.N.Se.S. comuniquen el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke, positioned over a faint circular stamp. The stamp contains illegible text, likely an official seal or stamp of the court or ministry.